

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LA SOCIEDAD

Ciudad de México a 3 de abril de 2017

Al H. Consejo de Administración
A la H. Asamblea de Accionistas de Vinte Viviendas Integrales, S.A.B. de C.V.

Estimados Señores:

Por medio de la presente informo que al 31 de diciembre de 2016, se presentaron en tiempo y forma las declaraciones a que está obligada Vinte Viviendas Integrales, S.A.B de C.V. (la "Sociedad"), de conformidad y dando cumplimiento al artículo 76, fracciones V, VI, VII, y X de la Ley del Impuesto Sobre la Renta ("LISR").

Se confirma que a la presente fecha, la Sociedad está al corriente con todas las obligaciones que le corresponden de conformidad al artículo 76 de la LISR, sin tener ningún adeudo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP").

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.



Lic. Domingo Alberto Valdés Díaz

Director de Finanzas.